

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.015.**

En la Ciudad de Molina de Aragón a diez de junio dos mil quince, siendo las trece treinta horas, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los Señores Concejales, cuyos nombres a continuación se indican, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno, para el que han sido convocados:

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde Presidente:** - D. Jesús Herranz Hernández

**Concejales:** P.P. - D. Antonio Sanz Checa  
- D. Luis Palacios Ruiz

PSOE: - D. Jaime Muñoz Pérez  
- D. Fernando Sánchez Guillen

I.U. - D. Luis Tomas Pérez Salazar

**Secretario-Interventor Acctal:** Dña. Ana María Gil Zamora, según nombramiento por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012.

**Dejaron de asistir:** D. Manuel Monasterio Cruz, del grupo I.U., D. David López Cambronero de IPM, Dña. Juana Dolores Morales Rodríguez del grupo P.P., D. David Pascual Herrera y D. Francisco Javier Montes Moreno del PSOE, justificando todos su ausencia.

Comprobado que asisten número suficiente para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, declara abierta la sesión, pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, que es el siguiente:

### **PRIMERO Y UNICO.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.-**

Las actas que se someten a aprobación son las de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo y el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2015

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si alguno de los concejales presentes quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o de hecho, del acta de la sesión anterior, que ha sido entregada, junto con la convocatoria de la sesión, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El portavoz del PSOE, D. Jaime Muñoz Pérez, al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015, señala los siguientes errores materiales:

- En el punto 11 del orden del día, pagina 14, párrafo 8º donde dice: “Sr. Muñoz Pere”, debe decir: “Sr. Muñoz Pérez” y en el párrafo 9º donde dice: “Sr. Muños Pérez”, debe decir: “Sr. Muñoz Pérez”

- En el punto 13 del orden del día, pagina 18, en la contestación del Sr. Alcalde a la pregunta formulada por el Sr. Muñoz Pérez, sobre “el gasto de 3.000,00€ para la Feria de la Trufa”, donde dice: “... no se ha gastado 300.000,00€...”, debe decir: “... no se ha gastado 3.000,00€...”

No formulándose ninguna otra observación, reclamación ni alegación de error material o de hecho, por ninguno de los Señores Concejales a ninguna de las actas, se someten a votación, siendo APROBADAS por el voto favorable de los seis concejales asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las trece cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firma conmigo, de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde Presidente,

El Secretario Interventor Acctal.

Fdo. Jesús Herranz Hernández

Fdo. Ana María Gil Zamora